I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 30/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 012936946-9

VICTOR HUGO MUÑOZ NOVAKOVIC 650,000 SEISCIENTOS CIN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

PAGUESE LOS SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA A SECPLAN SEGUN CONTRATO,

CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2012.-30/10/2012

Fecha de Pago

Fecha Monto Numero Documento 650,000 30/10/2012 BOLETAS A HONORARIOS

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

650,00
650,00
65

-				
COMPROBANTE DE EGRE	SO:	ASIENTO N	° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detall	e	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA		650,000	
111-03-01-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			585,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS			65,000
214-11-00-000-000-000	TGTENOIC LECTION OF THE CONTRACT OF THE CONTRA	Totales	650,000	650,000
UNIDAD DE CONTROL	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL ARZO TORRES CONTROL (S)	ENCARGAIN DE FINANZAS JUAN BA	DO OLEA CELSI ALCALDE ARRIA PERALTA DE FINANZAS (S)	
FECHA DE PAGO [DE DE	FIRMA D	DEL INTERESADO	

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero